



220622

PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años,
para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN MECANISMO PARA TEJER A LA PLANA APLICADO A UN TELAR", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad española BRACONS Y RIERA, S.L., residente en Barcelona, Via Layetana, nº 95.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El objeto de la presente solicitud de patente de introducción consiste, como su nombre indica, en un mecanismo para tejer a la plana que modifica sustancialmente cuanto a este respecto se conoce hasta hoy, dando como resultado práctico industrial una simplificación del accionamiento del lizo y, lo que es más importante, una disminución considerable del trabajo de rozamiento.

Existen ya en la industria disposiciones en las



5

cuales los lizos presentan guías superiores e inferiores o dispuestas en forma continua, de modo que son necesarias dos articulaciones entre la palanca de accionamiento y el lizo, a fin de compensar la desviación horizontal del movimiento entre los lizos guiados en línea recta y las palancas de accionamiento que oscilan verticalmente siguiendo arcos de círculo.

10

Sobre estos mecanismos, el que constituye la presente solicitud, presenta notorias ventajas por obtenerse el movimiento vertical rectilíneo de los apoyos de los lizos y, por consiguiente, de los lizos rígidamente unidos al apoyo, mediante una conformación especial que acciona a los lizos, divididos en dos grupos, con movimientos de sentido contrario, al tiempo

15

que se hace posible la separación de los lizos por giro de los mismos alrededor de sus propios puntos de articulación. De este modo el lizo es guiado solo por tres puntos: por un lado, mediante las guías laterales a derecha e izquierda y a la altura del tejido,

20

y, por otro lado, en el punto de articulación del apoyo del lizo. De este modo se consigue, como antes se ha dicho, eliminar gran parte del rozamiento a que en otras disposiciones se ven expuestos los lizos, al tiempo que se ha simplificado el mecanismo accionador.

25

Para ello, los apoyos de los lizos se hallan articulados en dos grupos sobre dos palancas angulares dotadas de movimientos de sentido contrario por estar articuladas a un par de bielas de movimientos opuestos, movimientos que reciben de dos excéntricas que giran

2200



5 sobre un mismo eje. Para que el movimiento de los lizos sea perfectamente vertical, los ejes de giro de las palancas angulares unidas a los apoyos de los lizos están apoyados en cortos brazos oscilantes, los cuales están sujetos al eje del batán y oscilan conjuntamente con él a un lado y a otro, debido a la acción del cigüeñal.

10 En el adjunto plano se ha representado una realización práctica de la invención ejecutada de acuerdo con los principios enunciados, la cual se dá únicamente a título de ejemplo enunciativo pero no limitativo, como demostración de que la invención es realizable.

15 La figura 1 representa la vista frontal esquemática de un telar dotado del mecanismo objeto de la presente solicitud.

La figura 2 es una vista longitudinal del mismo telar con el mecanismo de referencia

20 El brazo de batán 1 gira alrededor de su eje W dispuesto verticalmente debajo del lugar de tope del batán L. El brazo del batán 1 se acciona con el cigüeñal 3 mediante el brazo de manivela 2. Detrás del batán L están dispuestos los lizos S, guiados por los brazos de guía 17, dispuestos fijos aproximadamente a la altura del tejido y a ambos lados. Contra estos
25 brazos de guía 17 se aprietan los lizos S por medio de resortes de compresión 18 situados perpendicularmente al plano del lizo, de modo que queden bien guiados y de modo que, a pesar de ello, tengan libertad



de movimiento hacia atrás.

En el borde inferior de cada lizo se ha dispuesto un apoyo rígido 13, en el que se articula la palanca angular del accionamiento.

5 Las palancas angulares de accionamiento 8-9 ó 8'-9' están apoyadas en los ejes 11, sujetos mediante los brazos oscilantes 10 al eje del batán W.

Los extremos inferiores de los apoyos rígidos 13 del lizo están articulados a las palancas angulares de accionamiento correspondientes 8-9 ó 8'-9', en dos grupos, un grupo a cada palanca, de tal modo que los movimientos de ambos grupos son de sentido contrario. Este movimiento de sentido contrario se obtiene mediante el mecanismo que a continuación se detalla. En el extremo superior de los brazos 9 ó 9' que se elevan de las palancas angulares de accionamiento, se articulan las bielas 7 provistas de los rodillos 6 ó 6'. Estos rodillos corren sobre las excéntricas dobles 5 ó 5', sujetas al eje de levas 4, de modo que mediante esas excéntricas se mueven las palancas angulares de accionamiento y con ellas los lizos. Por describir las articulaciones de los apoyos rígidos 13 de los lizos, trayectorias circulares, es evidente que, al mismo tiempo que tiene lugar el desplazamiento vertical de los lizos, se produciría un corrimiento horizontal que debe evitarse en lo posible para que el movimiento sea perfectamente vertical, para ello se da un corrimiento horizontal de sentido contrario al eje de giro 11 de las palancas angulares 8-9 ó 8'-9' que

10

15

20

25



220622

5 compense al anterior, lo cual se consigue por medio del brazo oscilante 10 que gira con el mismo movimiento oscilante que el brazo de batán 1 y de una amplitud tal que la carrera del eje 11 es la requerida a los efectos indicados.

10 Por aumentar la magnitud de la carrera de cada lizo proporcionalmente a la longitud del brazo de palanca con que se hallan articulados sus apoyos rígidos a las palancas angulares de accionamiento, los hilos de la trama quedan siempre exactamente alineados en la ca-

15 lada. En el caso de interesar otras combinaciones y movimientos, en lugar de un solo apoyo se podrían disponer en cada lizo dos o más apoyos colocando una palanca angular de accionamiento en cada uno de ellos.

20 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que la misma es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle que no alteren su funcionamiento, a cuyo fin se declaran no practicadas, divulgadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

25 1ª - UN MECANISMO PARA TEJER A LA PLANA APLICADO A UN TELAR, caracterizado porque comprende una doble excéntrica calada sobre un eje de levas giratorio, así como dos bielas respectivamente provistas de unos rodillos que se apoyan sobre cada uno de los perfiles excéntricos de la doble excéntrica, estando los respectivos extremos de las dos bielas anteriores arti-



220622

culadas a dos palancas acodadas que giran sobre un
eje y están accionadas, por las bielas, en sentidos
opuestos, transmitiendo sus respectivos movimientos
giratorios de ascenso y descenso a los extremos in-
5 inferiores articulados de unos vástagos rígidamente uni-
dos, por sus extremos superiores, a los marcos porta-
lizos del telar, de modo que estos marcos se dividen
en dos grupos, estando los vástagos que corresponden
al primer grupo articulados a una de las palancas aco-
10 dadas, mientras los que corresponden al segundo grupo
están articulados a la otra palanca acodada.

2ª - Un mecanismo, según la anterior reivindicación,
caracterizado porque el eje de giro de las palancas
acodadas que están articuladas a los extremos inferio-
15 res de los vástagos rígidamente unidos a los respecti-
vos marcos porta-lizos del primer y segundo grupo, se
halla montado sobre unos brazos oscilantes alrededor
del eje de giro inferior del batán, oscilando, por
tanto, a un lado y a otro junto con el batán para el
20 cambio de posición de dicho eje de giro.

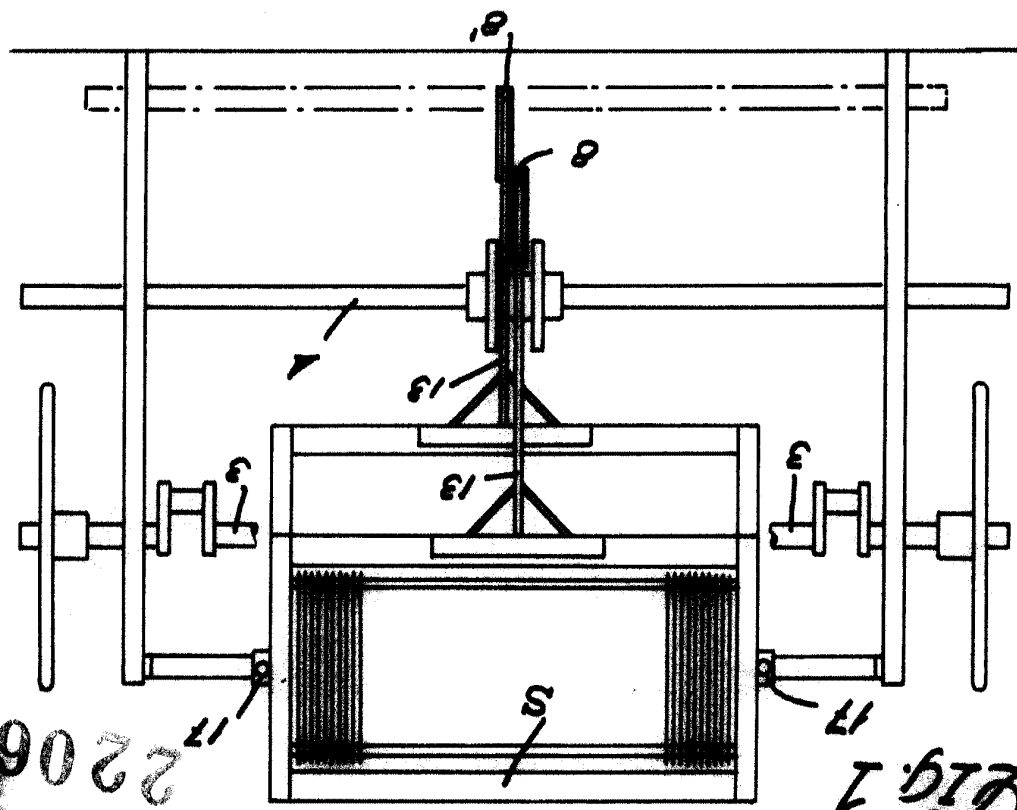
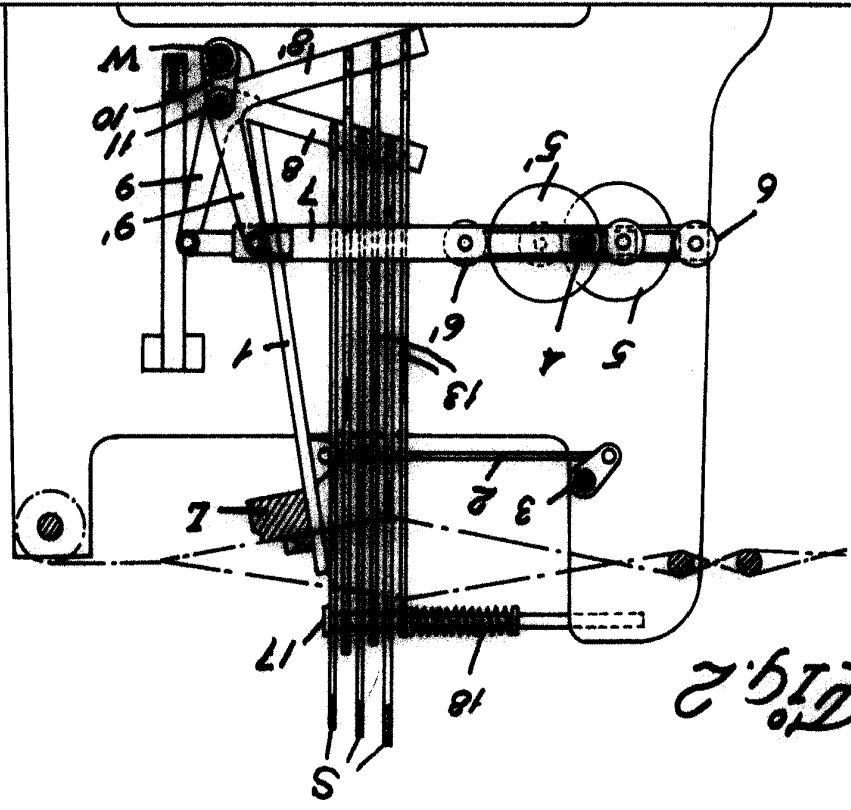
3ª - UN MECANISMO PARA TEJER A LA PLANA APLICADO
A UN TELAR.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado
en la memoria descriptiva que antecede y que consta
25 de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y
un plano que la ilustra.

MADRID, 11 de Marzo de 1.955

BRACONS Y RIERA, S.L.
P.A.

B. Noll
P.º J.ª HERRAZES GRANDE
MADRID. 10 MAR 1955



220622

HOLA UNICA

BORACONS Y RIERA S.L.